RESOLUCIÓN Nº 308

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VALORES EN TRÁNSITO - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA CENTRAL S.A. DE SEGUROS POR UN MONTO TOTAL DE GS. 16.778.880.- (GUARANÍES DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO.---

Asunción 28 de Junio de 2017

VISTO: *El Memorándum DR N° 17/2017 del 08 de febrero de 2017 del Departamento de Recaudaciones, dependiente de la Dirección Financiera de la Institución, mediante el cual se solicita la adquisición de una póliza de seguro para valores en tránsito, y remite las especificaciones técnicas respectivas; y----------*

CONSIDERANDO: *Que el Comité Evaluador del Ministerio del Interior, a través del Informe de fecha 25 de mayo de 2017, recomienda la adjudicación del proceso de contratación de referencia, a la firma Central S.A. de Seguros, por un monto total de Gs. 16.778.880.- (Guaraníes dieciséis millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta) IVA incluido.--*

Que los fondos se hallan previstos en el Sub Grupo del Gasto 260"Servicios Técnicos y profesionales", contemplado en el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2017.----------

Que la Dirección Jurídica del Ministerio del Interior, se ha expedido favorablemente al pedido de referencia y recomienda la prosecución de los trámites administrativos de rigor, en los términos del Dictamen A.J. N° 645/17 del 16 de junio de 2017.----------

Que dicho pedido se adecua a lo establecido en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 'De Contrataciones Públicas"; y que se hace necesario concluir el proceso de contratación con la adjudicación de los bienes y/o servicios ofertados.----------

Que el Ministro del Interior es la autoridad superior del Ministerio, en tal carácter le compete el despacho de las materias confiadas al mismo y la dirección superior de su funcionamiento de conformidad con lo prescripto por la Constitución Nacional y las disposiciones legales pertinentes.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,----------*

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1° *Adjudicar el llamado a Contratación Directa Nº 10/2017 para la "Contratación de Seguros de Valores en Tránsito - Plurianual", a favor de la firma Central S.A. de Seguros, con RUC N° 80002434-6, por un monto total de Gs. 16.778.880.- (Guaraníes dieciséis millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta) IVA incluido, conforme al siguiente detalle:----------*

Lorenzo D. Lezcano S.
Ministro del Interior

Nº 003844

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 28/06/17

RESOLUCIÓN Nº 308.

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 PARA LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO DE VALORES EN TRÁNSITO - PLURIANUAL", A FAVOR DE LA FIRMA CENTRAL S.A. DE SEGUROS POR UN MONTO TOTAL DE GS. 16.778.880.- (GUARANÍES DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA) IVA INCLUIDO.---

Firma adjudicada: CENTRAL S.A. DE SEGUROS RUC Nº 80002434-6							
Ítem	*Código*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Cantidad*	*Presentación*	*Precio Unitario (IVA incluido)*	*Precio Unitario (IVA incluido)*
1	*84131501-005*	*Seguro de valores en tránsito*	*Mes*	*24*	*Unidad*	*699.120*	*16.778.880*
Total Gs.							*16.778.880.-*

Monto total adjudicado: Guaraníes dieciséis millones setecientos setenta y ocho mil ochocientos ochenta, IVA incluido.

Art. 2º Aprobar el Informe presentado por el Comité de Evaluación, de fecha 25 de mayo de 2017.----------

Art. 3º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.----------

Abg. Oscar Croce Echeverría
Secretario General

Abg. Lorenzo Lezcano Sánchez
Ministro

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Oscar D. Croce E.
Secretario General
Ministerio del Interior
OTORGADO EN FECHA: 28/06/17